



**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día martes 13 trece de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, los integrantes del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, para celebrar la Sesión Extraordinaria número 21 veintiuno. -----

- **Arquitecto Horacio Contreras García, Secretario Técnico del comité:** Buenos días a todos, gracias por asistir a esta VIGÉSIMA PRIMER Sesión Extraordinaria del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual fue convocada mediante oficio número 797/2024 con fundamento en artículo 8 de nuestro Reglamento de Obra Pública municipal, para efectos de dar inicio a esta sesión me permitiré tomar lista de asistencia para validar el Quorum legal:

**LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA**, en representación del presidente municipal (presente); **LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, suplente de la síndica municipal; **ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, director general de gestión de la ciudad (presente); **ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, director de obras públicas (presente); **LIC. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA**, encargado del despacho de la hacienda municipal (presente); **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, primer suplente de la titular de contraloría municipal ( presente); **ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA**, en representación del presidente del colegio de ingenieros civiles del sur del estado de Jalisco A.C. (presente); **ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO**, presidente del colegio de arquitectos del sur de Jalisco A.C. (presente); **ARQ. KAREN YULIANA ZENTENO BERDON**, primer suplente de la cámara mexicana de la industria de la construcción con sede en Jalisco (CMIC) (ausente). Le informo regidora, la asistencia de 8 de los 9 integrantes de este Comité, por lo cual, tenemos quorum legal.

Continuando con el desahogo de la sesión, procedo con el **PUNTO NÚMERO DOS** que es la aprobación del orden del día, para lo cual me permito dar lectura:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la modalidad de contratación de las siguientes obras públicas financiadas con **Recursos Propios:**

**POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

- **RP-05-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
- **RP-06-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BASE, PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COSECHA ENTRE LA CALLE EUFEMIO ZAPATA Y LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE, COLONIA EJIDAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:**

*[Handwritten signatures and marks in blue and green ink on the right margin]*





- **RP-07-2024:** CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE LA CALLE MOCTEZUMA Y LA AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA EN LA COLONIA LOMA BONITA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
  - **RP-08-2024:** CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMICHINES ENTRE LAS CALLES CEDROS Y ALAMILLO EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
  - **RP-09-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONSTITUYENTES DEL TORNEO "MILLÓN POR TU COLONIA", EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
  - **PP-01-2024:** CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
4. Proceso de insaculación.
  5. Asuntos varios.
  6. Clausura.

Si están a favor de aprobarlo, les pido que lo manifiesten levantando su mano, **aprobado por UNANIMIDAD.**

• **DESARROLLO PUNTO NUMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:**

Este punto se trata de la Aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación de los Acuerdos de Justificación emitidos por el Área Técnica, respecto de la modalidad de contratación de 6 obras públicas financiadas con Recursos Propios dos de ellas van por adjudicación directa y cuatro por concurso simplificado sumario, si están de acuerdo leeré únicamente las partes más importantes de los dictámenes pero pido se transcriban en su literalidad en el acta de la sesión para que quede constancia de todo su contenido.

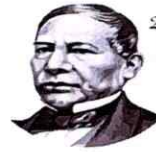
Comenzare con la obra **RP-05-2024:** CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. **MONTO:** El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$1'607,361.17 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 17/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 1 fracción III y numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su contratación puede realizarse mediante cualquiera de las modalidades señaladas en su numeral 1, esto es, por licitación pública, concurso simplificado sumario o **adjudicación directa.** **TRABAJOS A EJECUTAR:** RETIRO DE EMPEDRADO EXISTENTE, CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE INCLUYENDO TOMAS DOMICILIARIAS Y CAJAS DE VÁLVULAS, CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE INCLUYENDO DESCARGAS DOMICILIARIAS Y POZOS DE VISITA, CONSTRUCCIÓN A BASE HIDRÁULICA A BASE DE MATERIAL DE BANCO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS. **Superficie total:** 1,068.90 M2.





# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la  
Escuela  
Secundaria  
Federal  
**Benito  
Juárez**

## CONTRATISTAS PROPUESTOS:

1. LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. ONIPSE S.A. DE C.V.

Ya que cuentan con los recursos técnicos, financieros necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

La siguiente obra es la RP-06-2024: "CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO." MONTO: El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$1'860,585.68 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 1 fracción III y numeral 2 fracción I de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, su contratación puede realizarse mediante cualquiera de las modalidades señaladas en su numeral 1, esto es, por licitación pública, concurso simplificado sumario o **adjudicación directa. TRABAJOS A EJECUTAR:** RETIRO DE EMPEDRADO Y HUELLAS DE CONCRETO EXISTENTES, Y DEMOLICIÓN DE BANQUETAS; CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA A BASE DE MATERIAL DE BANCO Y CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLAS DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS. **Superficie total:** 1,435.66 M2. **CONTRATISTAS PROPUESTOS:**

1. LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
2. ONIPSE S.A. DE C.V.

Como pueden darse cuenta los contratistas para estas dos obras que acabo de leer son los mismos ya que el tipo de obra es igual y al tratarse ambas obras de adjudicaciones directas, el proceso de insaculación que se realizara en unos momentos se hará con estas dos empresas.

¿Tienen alguna duda o comentario que aportar? (ninguno). Si están a favor de aprobar la modalidad de contratación por adjudicación directa, así como a los contratistas propuestos para participar en el proceso de insaculación, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por **UNANIMIDAD.**

Las siguientes obras son las que van por Concurso Simplificado Sumario, empezare por la RP-07-2024. "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE, RETIRO DE PAVIMENTO EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE RAMÓN LÓPEZ VELARDE ENTRE LA CALLE MOCTEZUMA Y LA AV. JUAN JOSÉ ARREOLA ZÚÑIGA EN LA COLONIA LOMA BONITA EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

**MONTO:** El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$4'655,083.19 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: *La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y*





La Ciudad de Todos

# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela  
Secundaria  
Federal

# Benito Juárez

**Actualización (UMA)** puede contratarse por **concurso simplificado sumario** o **licitación pública**. De lo anterior se concluye que la modalidad de contratación para la Obra Pública que hoy nos ocupa, puede jurídicamente, ser la del Concurso Simplificado sumario, ya que si realizamos una operación aritmética, multiplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al 2024, cuyo valor según los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), equivale a \$108.57 (ciento ocho pesos 57/100 M.N.), **por 100 mil veces**, (como dispone el artículo antes referido), nos da como resultado la cantidad de **\$10'857,000.00 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M.N.)**, monto que excede por demás el Techo Financiero de la Obra materia del presente Acuerdo de Justificación, y por tanto, **la modalidad de contratación por CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO es procedente** al encuadrar en el supuesto del artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE Y DEMOLICIÓN DE MACHUELOS Y BANQUETAS; CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE QUE INCLUYE LÍNEA PRINCIPAL, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y POZOS DE VISITA; CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LÍNEA GENERAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y CAJAS DE VÁLVULAS; CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA A BASE DE MATERIAL DE BANCO Y PAVIMENTO DE CONCRETO ACABADO TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE CON CANASTILLAS PASAJUNTAS Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS. **SUPERFICIE TOTAL: 2,255.48 M2.**

### CONTRATISTAS PROPUESTOS:

1. ARQ. JORGE CASILLAS PALOMARES
2. RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES PAVIMENTOS Y CONCRETOS VILLEGAS, S.A. DE C.V.
4. DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DEL SUR TECA, S.A. DE C.V.

La siguiente obra es la **RP-08-2024**, "CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMICHINES ENTRE LAS CALLES CEDROS Y ALAMILLO EN LA COLONIA ARBOLEDAS EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO."

**MONTO:** El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta obra pública asciende a la cantidad de **\$2'535,149.81 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: *La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública.*

**TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE RE DE DRENAJE QUE INCLUYE LÍNEA GENERAL, DESCARGAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA; CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE QUE INCLUYE LÍNEA GENERAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE VÁLVULAS; DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE, CORTE DEL TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE SUB BASE Y BASE DE 20 CM. DE ESPESOR CADA UNA; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 20 CM DE ESPESOR; DEMOLICIÓN DE BANQUETAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS. **SUPERFICIE TOTAL: 1,210.07 M2. CONTRATISTAS PROPUESTOS:**

1. URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
2. ECOMEXCON, S.A. DE C.V.
3. OSCAR ALEJANDRO REYES HERNÁNDEZ.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 21 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2024.

Página 4 de 8





La Ciudad de Todos

# Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la

Escuela  
Secundaria  
Federal

# Benito Juárez

4. CONSTRUCTORA NOBOYASA, S.A. DE C.V.
5. GIYC, S.A. DE C.V.

Continuamos con la obra RP-09-2024, "CONSTRUCCIÓN DE BASE Y PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO EN LA CALLE GRAL. HERMENEGILDO GALEANA ENTRE CALLE CIRCUITO PONIENTE Y LA AV. LIC. CARLOS PÁEZ STILLE EN LA COL. CONSTITUYENTES DEL TORNEO "MILLÓN POR TU COLONIA", EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

**MONTO:** El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$3'100,000.00 (TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: *La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública.* **TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN A BASE DE TIERRA AMARILLA PARA RAMPAS DE CONEXIÓN (ORIENTE Y PONIENTE) CON EL PUENTE EXISTENTE, CORTE DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN DE BASE Y CONSTRUCCIÓN DE ARROYO VEHICULAR CENTRAL A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO TRADICIONAL. **SUPERFICIE TOTAL:** 2,159.36 M2. **CONTRATISTAS PROPUESTOS:**

1. INGENIERO SIAMIR YOSAM CÁRDENAS DEL TORO
2. ARQ. FRANCISCO VÁZQUEZ CORTES
3. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TREA S.A. DE C.V.
4. ARQ. JORGE BRAULIO SERRANO CASTAÑEDA
5. CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL CONSTRUBE, S.A. DE C.V.

Por último, la obra de presupuesto participativo es la PP-01-2024, "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

**MONTO:** El monto máximo con cargo al erario público estimado para esta Obra Pública asciende a la cantidad de \$10'790,259.97 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en ese sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 numeral 2 fracción II de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios: *La obra pública cuyo monto total a cargo de erario público no exceda de cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) puede contratarse por concurso simplificado sumario o licitación pública.* **TRABAJOS A EJECUTAR:** LA OBRA POR CONTRATAR CORRESPONDE A LOS TRABAJOS DE MOVIMIENTOS DE TIERRA QUE CONSISTEN EN RELLENO PARA NIVELACIÓN DEL PREDIO Y MEJORAMIENTO DEL SUELO PARA DESPLANTE DE EDIFICACIÓN; CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN, MODULO DE BAÑOS, VIALIDAD PRINCIPAL Y PROTOTIPO DE TUMBAS. **CONTRATISTAS PROPUESTOS:**





La Ciudad de Todos

1. PREMIUM INGENIERÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
2. ARQ. OMAR MAGAÑA MORENO.
3. ING. SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS
4. ING. ARQ. VÍCTOR MANUEL MORENO LEAL
5. CONSTRUCTORA ROASA, S.A. DE C.V.

En general los acuerdos de justificación emitidos por el Area Técnica, proponen la modalidad de contratación para cada una de las obras antes mencionadas, basándose en el techo financiero y de acuerdo a los limites económicos establecidos en la ley de obra pública, además se está considerando también, modalidades rápidas y que generen un ahorro en dinero y en tiempo para su ejecución.

¿Tienen alguna duda o comentario que aportar? (ninguno). Si están a favor de aprobar la modalidad de contratación por concurso simplificado sumario y a los contratistas propuestos para concursos de conformidad a las bases que se emitan para cada una de ellas, les pido que lo manifiesten levantando su mano. Aprobado por UNANIMIDAD.

**EI PUNTO NUMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA** corresponde al proceso de INSACULACIÓN para lo cual le cedo el uso de la voz al Arq. Julio.

**ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, director de obras públicas: Buenos días, vamos a dar inicio con el proceso de insaculación, en esta ocasión son dos obras las que mencionamos y también van a ser solamente dos empresas las que vamos a llevar la insaculación, ya que en este proceso tenemos en juego 22 empresas y eso nos limita a tener más empresas que cumplan con las condiciones y especialidades de las obras que vamos a ejecutar, vamos a iniciar con los nombres de las empresas para integrarlas a la urna y posteriormente en otra vamos a continuar con el nombre de las obras, para que de esa manera veamos quien ejecuta cada una de ellas, se procede a anotar el nombre correcto de las empresas en dos papeles y se depositan en una urna, posteriormente se depositan los otros dos papeles con el nombre de cada una de las **OBRAS NÚMEROS: RP-05-2024 Y RP-06-2024**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DEL SORTEO POR INSACULACIÓN.**

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **09:30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día MARTES 13 TRECE DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, nos encontramos reunidos en la sala de juntas de la Presidencia Municipal, ubicada en el interior del Ayuntamiento, con domicilio en la calle Colon número 62, colonia Centro, de esta Ciudad, los **C.C. LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA**, en representación del Presidente Municipal; **LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**, en representación de la Síndica Municipal; **ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, Director General de Gestión de la Ciudad; **ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**, Director de Obras Públicas; **LIC. JOSÉ GUIJARRO FIGUEROA**, Encargado del Despacho de la Hacienda Municipal; **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ** Primer suplente de la Titular del Órgano Interno de Control Municipal; **ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA**, en representación del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco A.C. y el **ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO**, Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco A.C., en nuestras calidades como integrantes del **COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**, con la finalidad de celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** y desarrollar el Orden del día programado, el cual, propone en su punto número 3, la aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación de los Acuerdos de Justificación





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la  
Escuela  
Secundaria  
Federal  
**Benito  
Juárez**

emitidos por el Área Técnica, respecto de la modalidad de contratación de seis obras, de las cuales las obras Públicas números **RP-05-2024**, denominada: **CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.**, JALISCO; y **RP-06-2024**, denominada: **“CONSTRUCCIÓN DE BASE, PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COSECHA ENTRE LA CALLE EUFEMIO ZAPATA Y LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE, COLONIA EJIDAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”**, van propuestas bajo la modalidad de contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**. Así mismo en el punto número 4 del Orden del día, se prevé el desahogo del Procedimiento de **INSACULACIÓN respecto de las obras antes mencionadas**, en ese sentido, con la finalidad de hacer constar dicho procedimiento y el resultado del mismo, con fundamento en lo previsto por el artículo 91 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 105 de su Reglamento, **se levanta la presente Acta Circunstanciada**, haciendo constar los siguientes **HECHOS**: Habiendo dado lectura a los razonamientos técnicos y jurídicos expuestos en los Acuerdos de Justificación elaborados por el Área Técnica, el Pleno del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, los aprobó y ratificó por unanimidad al encontrarlos debidamente fundados y motivados de conformidad a los principios y lineamientos contemplados en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento vigente, razón por la cual, se procede a realizar el **Procedimiento de INSACULACIÓN** como a continuación se describe: En primer término, el Director de Obras Públicas, da lectura a los nombres de los contratistas que participarán en el proceso de Insaculación para ambas obras, propuestos en las hojas anexas a cada Acuerdo de Justificación, los cuales se enlistan a continuación: **LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE Y ONIPSE S.A. DE C.V.**, en segundo término, se procede a mostrar a todos los asistentes una hoja de papel con el nombre de la obra materia de la insaculación, y otra con los nombres de los contratistas propuestos para participar, una vez cerciorados los presentes de que se encuentran anotadas correctamente las obras públicas y los nombres de los contratistas propuestos por el Área Técnica, a la vista de todos, se recortan uno a uno y se doblan para introducirlos por separado a dos urnas de cristal, en el entendido de que en una urna se introdujeron los papeles con los nombres de los contratistas participantes y en la otra, los papeles con el nombre de las obras públicas RP-05-2024 y RP-06-2024. Del proceso antes descrito, se hacen constar el siguiente resultado:

NUMERO Y NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATISTA GANADOR
<b>RP-05-2024.</b> CONSTRUCCIÓN DE BASE Y EMPEDRADO CON HUELLAS DE RODAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN LA CALLE ABRAHAM GONZÁLEZ ENTRE LA CALLE CARMEN SERDÁN Y LA CALLE PROL. HEROICO COLEGIO MILITAR, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	<b>LP PUENTES Y CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.</b>
<b>RP-06-2024.</b> “CONSTRUCCIÓN DE BASE, PAVIMENTO A BASE DE HUELLAS DE RODAMIENTO Y EMPEDRADO Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCERO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE COSECHA ENTRE LA CALLE EUFEMIO ZAPATA Y LA AV. LIC. CARLOS PAEZ STILLE,	<b>ONIPSE S.A. DE C.V.</b>

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 21 DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EL MARTES 13 DE AGOSTO DEL 2024.





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024



2024 Año del 85 Aniversario de la  
Escuela  
Secundaria  
Federal  
**Benito  
Juárez**

COLONIA EJIDAL EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE  
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.”

Enterados los presentes del contenido de la presente Acta y no habiendo oposición alguna, siendo las **09:43 NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, se da por concluido el procedimiento de Insaculación, firmando al calce de conformidad, quienes intervinieron en ella. ----- **CONSTE.**

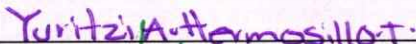
- **Arquitecto Horacio Contreras García, Secretario Técnico del comité:** Si están a favor de aprobar el resultado de la insaculación, les pido lo manifiesten levantando su mano, aprobado por UNANIMIDAD


El siguiente punto del orden del día es **el PUNTO NUMERO 5, ASUNTOS VARIOS**. No habiendo agendado alguno en el orden del día, procedo al desahogo del **PUNTO NÚMERO 6**, por lo que le pido a la Regidora Yuritzi clausure la presente sesión.


Siendo las 9:43 nueve horas con cuarenta y tres minutos del **13 DE AGOSTO del 2024**, declaro clausurada la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Obra Pública muchas gracias.


**ATENTAMENTE**


**“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ”  
“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”.**


  
**LIC. YURITZI ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

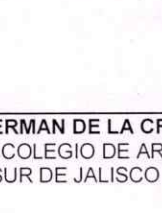
  
**LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SINDICA MUNICIPAL

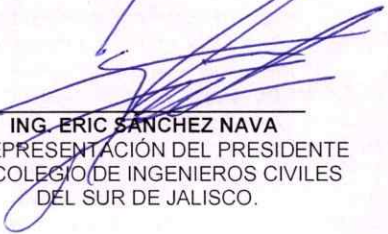
  
**ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

  
**ARQ. JULIO CESAR LÓPEZ FRIAS**  
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

  
**ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**  
PRIMER SUPLENTE DE LA TITULAR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL

  
**LIC. JOSÉ GUJARRO FIGUEROA**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

  
**ARQ. JOSUÉ GERMAN DE LA CRUZ NAVARRO**  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL SUR DE JALISCO

  
**ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA**  
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE JALISCO.